



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Andalucía
se mueve con Europa

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por la Dra. Inmaculada Concepción Herrera Arroyo, con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral

Ref.:1619

La Dra. Inmaculada Concepción Herrera Arroyo lidera el grupo de “Terapia Celular” en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Su grupo tiene como objetivo el desarrollo preclínico, traslacional y clínico de medicamentos de terapias avanzadas (ATMPs) en las áreas de medicina regenerativa, de terapia celular/génica y de inmunoterapia celular antitumoral mediante células CAR-T.

El proyecto al que se vinculará el Investigador/a Postdoctoral, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2018 de la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud, donde se convocan subvenciones para la financiación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía. (Proyecto cofinanciado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020).

El proyecto de título “Estudio preclínico de la eficacia antileucémica linfocitos T TCRKO con expresión inducible de un receptor antigénico quimérico (CAR) anti CD-19 y proporción controlada de poblaciones efectoras y memoria”, es liderado por la Dra. Inmaculada Concepción Herrera Arroyo, con número de expediente PE-0223-2018.

El trabajo se desarrollará en el Instituto de Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC).

Objeto del contrato:

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de investigación “Estudio preclínico de la eficacia antileucémica linfocitos T TCRKO con expresión inducible de un receptor antigénico quimérico (CAR) anti CD-19 y proporción controlada de poblaciones efectoras y memoria”.

Funciones principales a realizar:

- Planificar y llevar a cabo los experimentos in vitro e in vivo del proyecto que son los siguientes: separación de poblaciones linfocitarias mediante FACs, cultivo de expansión y transducción de linfocitos T, análisis in vitro de lisis tumoral de líneas de leucemia, trasplante xenogénico de linfocitos CAR-T en modelo murino NSG y control de la enfermedad mediante bioluminiscencia
- Recogida y análisis estadístico de los resultados.
- Colaboración directa con la IP en el análisis de los resultados y preparación de comunicaciones a congresos y publicaciones.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Doctorado en Ciencias de la Vida.
- Experiencia postdoctoral en investigación biomédica en Hematología dentro del área de la Terapia Celular y Terapia Génica. Mínimo un año.
- Conocimiento en técnicas de instrumentación básica destinada al cultivo celular
- Experiencia demostrable en técnicas de aislamiento, expansión y transducción celular.
- Experiencia en manejo de líneas celulares. Mínimo un año.
- Experiencia en citometría de flujo, de al menos un año
- Formación en experimentación animal. Acreditación oficial para llevar a cabo procedimientos en animales de experimentación, así como para dirigir y diseñar los procedimientos (categorías A, B y C).
- Experiencia en el trasplante xenogénico en modelos murinos de al menos un año.
- Experiencia en técnicas de bioluminiscencia en animales de experimentación, de al menos un año.
- Experiencia en la puesta a punto y desarrollo de estudios preclínicos en animales de experimentación bajo normas GLP.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia documentada en biología celular, al menos 3 años.
- Experiencia en desarrollo de estudios de Toxicidad de productos en modelos animales.
- Conocimiento de técnicas de microcirugía en animales de experimentación
- Experiencia en desarrollo de documentos de terapia celular y/o terapia génica así como de la documentación de estudios preclínicos.
- Formación en metodología de la Investigación y bioestadística.
- Formación acreditada en GLP y GMP.
- Estar en posesión de al menos una publicación Q1 dentro del área de la Terapia Celular y/o Terapia génica, como primer autor/a.
- Participación en congresos internacionales en el área de la terapia génica
- Colaboración en proyectos de investigación financiados por organismos públicos en el área de las terapias avanzadas, terapia celular y génica, en los últimos 3 años.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Responsable y resolutiva.
- Con capacidad de organización y planificación
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Andalucía
se mueve con Europa

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica y Oncología (GENYO).
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER).
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre las candidaturas:

- Modalidad contractual: Obra y Servicio según la Ley de la Ciencia (Ley 14/2011)
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima anual de 22.830,28€brutos/año, incluido el máximo de incentivos.
- Ubicación: Córdoba (IMIBIC).

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PE-0223-2018, financiado íntegramente por Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2018 de la Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento, donde se convocan subvenciones para la financiación biomédica y en ciencias de la salud en Andalucía. (Proyecto cofinanciado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020).

Dicha selección y contratación está sujeta a una autorización previa por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía

Presentación de candidaturas:

Para obtener información adicional sobre los requisitos y condiciones del puesto ofertado, así como para solicitar incorporarse al proceso de selección e introducir los datos curriculares necesarios, los interesados deberán dirigirse a la página Web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 21 de octubre de 2019 hasta el 04 de noviembre de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.



Fundación Progreso y Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo



JUNTA DE ANDALUCÍA

Andalucía
se mueve con Europa

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.

Sevilla, a 21 de octubre de 2019.

Gonzalo Balbontín Casillas
Director Gerente